



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000715

LITUECHE, 10 MAY 2024

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS
PIE, ID 5124-20-LE24".

DAEM: 0378
10/05/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorándum N° 05 de fecha 19/04/2023 de la Coordinadora (s) Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe (s) DAEM con fecha 19/04/2023 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 29/04/2024 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-20-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Las respuestas ingresadas por los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS PIE", A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: CONSULTORA Y ASESORÍAS GENERALES RAVA SPA Rut: 77.928.455-7.

Línea 2: SOCIEDAD MEDICA PLASENCIO SOTO LIMITADA Rut 77.064.362-7.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: CONSULTORA Y ASESORÍAS GENERALES RAVA SPA Rut: 77.928.455-7., por un valor de \$ 3.752.000.- (Tres millones setecientos cincuenta y dos mil pesos) **Valor exento de impuesto.**

Línea 2: SOCIEDAD MEDICA PLASENCIO SOTO LIMITADA Rut 77.064.362-7, por un valor de \$ 5.415.000.- (Cinco millones cuatrocientos quince mil pesos) **Valor exento de impuesto.**

- 3.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes CONSULTORA Y ASESORÍAS GENERALES RAVA SPA y SOCIEDAD MEDICA PLASENCIO SOTO LIMITADA, han dado cumplimiento a los requerimientos.

- 4.- **Establézcase** que los profesionales autorizados para realizar las evaluaciones pediátricas es doña Katherine Ester Caniulao Ríos C.I. 16.980.723-K, Registro S.S. N° 206888 y para las evaluaciones neurológicas es doña Katherine Margaret Plasencio Soto, C.I. 15.474.017-1, Registro S.S. N° 21411.





100
100
100



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000715

LITUECHE, 10 MAY 2024

"Adjudica Licitación para la Adquisición de
EVALUACIONES PEDIÁTRICAS Y NEUROLÓGICAS
PIE, ID 5124-20-LE24".

DAEM: 0378
10/05/2024

- 5.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Recursos PIE, comuna de Litueche.
- 6.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RAD/pyr
Distribución:

- ★ Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).



Handwritten scribbles in blue and green ink, possibly a signature or initials.





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-20-LE24

“EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS PIE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación. Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Srta. Coordinadora (s) Comunal PIE, Marcela Chavarria Pastrián, RUN 16.234.146-4
- Srta. Encargada Ley Sep. Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSULTORA Y ASESORÍAS GENERALES RAVA SPA	77.928.455-7
2	SERVICIOS MEDICOS MH SPA	77.766.199-K
3	SOCIEDAD MEDICA PLASENCIO SOTO LIMITADA	77.064.362-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.928.455-7	Oferente N° 2 77.766.199-K	Oferente N° 3 77.064.362-7
Anexo N° 1	✓	X	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓
Anexo N° 4	✓	X	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓
Anexo N° 6 Peditra	✓	X	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	X	✓
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación	No presenta anexos solicitados.	Anexos N° 3 y N° 5 incompletos.

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Línea 1 Evaluaciones Pediátricas	Oferente N° 1	Oferente N° 2	
Nombre profesional	Katherine Caniulao Ríos	Mabel Hernández Tayupo	Yessika Mata González
Títulos profesionales	✓	✓	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓	X	✓
Certificado de Antecedentes	✓	✓	X
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓	✓	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓	✓	X
Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado	No presenta Registro de especialidad del Ministerio de Salud	No presenta certificado de antecedentes. No presenta fotocopia C.I.





Documentación Línea 2 Evaluaciones Neurológicas	Oferente N° 3
Nombre profesional	Katherinne Plasencio Soto
Títulos profesionales	✓
Registro de especialidad en el Ministerio de Salud	✓
Certificado de Antecedentes	✓
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.	✓
Fotocopia de cédula de Identidad	✓
Carta de Referencia o acreditación de evaluaciones anteriores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso a los oferentes N° 2 y N°3 para subsanar las observaciones presentadas.

Transcurrido el plazo otorgado los oferentes dan respuesta a lo solicitado por lo que se procede a la evaluación de sus ofertas.

- Oferente N° 2: No presenta Anexos solicitados. Presenta documentación anexa solicitada. No subsana totalidad de observaciones.
- Oferente N° 3: Presenta documentación solicitada. Subsana observaciones.

Se procede a evaluar las ofertas presenta en cada línea de postulación según se indica:

Línea 1: Oferente N° 1

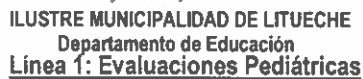
Línea 2: Oferente N° 3

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	EXPERIENCIA			10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%



					Ofertante N° 1		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	2	25	2,5%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	3 días	50	10%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	3 días	50	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$3.752.000	40	40%
	TOTAL			100%			72,5%

Línea 2: Evaluaciones Neurológicas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%
	EXPERIENCIA			10%	+10	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS			20%	2 días	75	15%
	PLAZO DE ENTREGA INFORMES			20%	1 día	100	20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		40	2%
		aclaración de oferta con documentación	40		X		
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$5.415.000	40	40%
	TOTAL			100%			92%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 1 **CONSULTORA Y ASESORÍAS GENERALES RAVA SPA**, Rut: 77.928.455-7 Ponderación 72,5%
- Línea 2: Oferente N° 3 **SOCIEDAD MEDICA PLASENCIO SOTO LIMITADA** Rut: 77.064.362-7 Ponderación 92%

Ramon Donoso Diaz
Jefe DAEM (s),


 Marcela Chavarria Pastrian
 Coordinadora Comunal PIE

ADA R177.064.362-7 Ponderación 92%

Barbara Reyes Oguin
Encargada Ley Sep

Litueche, 10 de Mayo de 2024.

Evaluaciones Pediátricas y Neurológicas PIE





2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \cdot 40 / \text{Precio Oferta X}$.

Plazo de Entrega Servicios:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Plazo de Entrega Informes:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 20%
2	75	Puntuación x 20%
3	50	Puntuación x 20%
4	25	Puntuación x 20%
5	10	Puntuación x 20%

Experiencia:

Acreditación	Puntuación	Ponderación
0 – 2	25	Puntuación x 10%
3 – 5	50	Puntuación x 10%
6 – 8	75	Puntuación x 10%
9 – 10	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación: